

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
Informe de la Junta Directiva y el Presidente
A la Asamblea de Accionistas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Marzo de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales y según lo contempla el Código de Gobierno Corporativo de la sociedad, la Junta Directiva y el Presidente de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante UNE o la Sociedad), presentan a la Asamblea General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio 2017, sobre:

- Las medidas específicas respecto del gobierno de la Sociedad.
- La conducta de la alta dirección de la sociedad y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que llegare a emitir.
- La administración de los asuntos y el conocimiento público de su gestión.
- El grado de cumplimiento de las medidas y prácticas de Gobierno Corporativo de la Sociedad así como el detalle de la información corporativa.
- La información sobre las partes vinculadas y conflictos de interés.

Sobre cada uno de los aspectos relacionados anteriormente, la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad se permiten señalar que:

1. Se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la Sociedad, los cuales dictan entre otros aspectos, medidas específicas respecto del Gobierno de la misma.
2. De igual manera, con relación a lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad donde se establecen prácticas que propenden por asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor emitido por la Sociedad, se han cumplido las medidas allí contempladas.
3. En el ejercicio 2017 la Junta Directiva aprobó un nuevo Código de Gobierno Corporativo, que permite a la Compañía avanzar en el cumplimiento e implementación de mejores prácticas de gobierno emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en sintonía con los requerimientos de la OCDE para el ingreso de Colombia a esa organización.
4. En cuanto a la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera, la Compañía diligenció la encuesta de Código País dentro de los plazos límite establecidos para ello. El Reporte de implementación de las Mejores Prácticas Corporativas 2014 (Encuesta Código País) se encuentra publicado en la página web de la Compañía www.une.com.co/inversionistas, y hace parte del presente informe. Asimismo, se atendieron los requerimientos de información remitidos por el citado ente de vigilancia y control.
5. Para garantizar la adecuada administración de los asuntos y el conocimiento público de la gestión, todas las decisiones importantes de la Junta Directiva, así como los hechos relevantes de la Sociedad fueron publicados como información relevante, según el procedimiento contemplado en el capítulo de revelación de información del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
6. En este mismo sentido toda la información mas destacada de la Compañía fue publicada en la página web de la sociedad en el vínculo de información para inversionistas, donde se actualizaron también las hojas de vida de los directivos de la Sociedad.

i. Estructura de la propiedad de la sociedad o Conglomerado.

Como resultado del proceso de fusión adelantado entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Millicom Spain Cable en el año 2014, la composición accionaria de la sociedad es la siguiente:

ACCIONISTAS UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Porcentaje (%)
Empresas Públicas de Medellín E.S.P - EPM	4.223.309	3	50000000%
Instituto de Deporte y Recreación	1	0	0,000012%
Millicom Spain S.L	4.222.467	0	49.989996%
Peak Record S.L	211	0	0,002498%
Peak Five S.L	211	0	0,002498%
Global Albion S.L	211	0	0,002498%
Global Locronan S.L	211	0	0,002498%
TOTAL	8.446.621	3	100%

De acuerdo a lo anterior, Empresas Públicas de Medellín E.S.P – EPM y Millicom Spain S.L. son los principales accionistas de la sociedad. Asimismo, la Sociedad no cuenta con acciones en reserva. Es importante mencionar que ningún miembro de la Junta Directiva o de la Alta Gerencia es propietario directa o indirectamente de acciones de la Sociedad, y tampoco se realizaron negociaciones con las acciones y demás valores emitidos por la Sociedad.

Los accionistas de la Sociedad han autorregulado ciertas materias de su interés a través de la suscripción de un acuerdo de voto, el cual ha sido depositado ante la Sociedad y en el cual se encuentran reguladas las mayorías especiales, la conformación, períodos, cambios y renunciaciones de los miembros de Junta Directiva, reglas especiales de votación de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, así como algunas reglas especiales de votación en consideración a ciertas materias, entre otros. Este acuerdo fue debidamente divulgado al mercado a través de la publicación de información relevante de la sociedad.

ii. Estructura de la administración de la sociedad

1. Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de UNE y es el órgano de supervisión y control, el cual encomienda la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad en cabeza de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

Los miembros de la Junta Directiva de UNE cuentan con probadas capacidades profesionales, técnicas, personales y la experiencia para administrar y llevar a cabo la dirección estratégica de la sociedad. Sus hojas de vida se encuentran divulgadas a través de nuestro portal web.

La designación de los miembros de la Junta Directiva se encuentra regulado a través de los acuerdos de voto, los cuales contemplan la conformación y postulación por parte de los accionistas de una plancha única para integrar la Junta.

El órgano directivo se encuentra actualmente conformado por siete (7) miembros, dos (2) de los cuales ostentan la calidad de independientes; los demás se identifican como miembros patrimoniales. Asimismo, la Junta Directiva tendrá un invitado permanente, designado por EPM.

Al día 1 de enero del año 2017, la Junta se encontraba conformada por los siguientes miembros:

Renglón	Miembro Principal	Miembro Suplente
Primero	Tim Pennington	Renaud Houlle
Segundo	Mauricio Ramos	Luciano Marino
Tercero	Esteban Iriarte	Marcelo Benítez
Cuarto	Juan Pungiluppi	Salvador Escalón
Quinto	Carlos Enrique Piedrahita (independiente)	Miguel Moreno (independiente)
Sexto	Federico Arango Toro (independiente)	Juan Camilo Restrepo (independiente)
Séptimo	Jorge Londoño de la Cuesta	Gabriel Jaime Betancourt

El día 2 de junio de 2017 la Asamblea de Accionistas designó a Paola Guzmán como miembro suplente en el primer renglón en reemplazo de Renaud Houlle.

El día 8 de septiembre de 2017, la Asamblea de Accionistas designó a Andrés Restrepo Isaza como miembro principal independiente en el quinto renglón en reemplazo de Carlos Enrique Piedrahita.

Al 31 de diciembre de 2017, la Junta Directiva de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Renglón	Miembro Principal	Miembro Suplente
Primero	Tim Pennington	Paola Guzmán
Segundo	Mauricio Ramos	Luciano Marino
Tercero	Esteban Iriarte	Marcelo Benítez
Cuarto	Juan Pungiluppi	Salvador Escalón
Quinto	Andrés Restrepo Isaza (independiente)	Miguel Moreno (independiente)
Sexto	Federico Arango Toro (independiente)	Juan Camilo Restrepo (independiente)
Séptimo	Jorge Londoño de la Cuesta	Gabriel Jaime Betancourt

Luciano Marino, Marcelo Benitez y Paola Guzmán a su vez son miembros de las Juntas Directivas de las sociedades Edatel S.A. (filial de UNE) e Inversiones Telco S.A.S. (filial de Millicom Spain Cable S.L.).

La Junta delibera válidamente con la presencia de por lo menos cinco (5) de sus miembros, dentro de los cuales deberá estar el presidente de la Junta o su suplente, teniendo en cuenta en todo caso que el invitado permanente no será considerado como miembro para la conformación del quórum.

Como miembro invitado permanente designado por EPM, asiste el Jorge Tabares.

Durante el año 2017, el registro de la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva quedó consignado en la siguiente tabla:

Miembro	Asistencia
Tim Pennington	9
Mauricio Ramos	8
Esteban Iriarte	10
Juan Pungiluppi	8
Carlos Enrique Piedrahita	7
Federico Arango Toro	10
Jorge Londoño de la Cuesta	10
Luciano Marino	2
Andrés Restrepo Isaza	3

Para el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva puede solicitar la opinión de especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzgue conveniente, que serán contratados atendiendo los criterios y las políticas generales de contratación de la sociedad.

Pendiente resultados autoevaluaciones

Durante el año 2017 se destaca la aprobación y actualización por parte de la Junta Directiva, del nuevo Código de Gobierno Corporativo, que permitirá a la Compañía continuar avanzando en materia de implementación de mejores prácticas de gobernanza y relacionamiento con grupos de interés.

El esquema de remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia se encuentra aprobado por la Asamblea de Accionistas, para lo cual se tiene en cuenta, entre otros criterios, el mercado, empresas similares en número de empleados, así como el cumplimiento de objetivos y desempeño.

En este orden de ideas y con base en los anteriores criterios, mediante Acta 019 del 14 de agosto de 2014, la Asamblea de Accionistas de la sociedad aprobó una remuneración por la asistencia a las reuniones de Junta Directiva y comités en que participen los miembros independientes, de \$2.800.000COP. En sus reuniones ordinarias de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, los accionistas ratificaron el monto de dichos honorarios incrementados en el IPC del año anterior.

La Junta Directiva mantiene una relación continua con el Revisor Fiscal, de carácter objetivo y profesional, basada en el respeto a su independencia. El revisor fiscal es invitado a las reuniones que la Junta Directiva cuando su presencia se considera necesaria para el desarrollo de las sesiones.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos y el acuerdo de voto, el órgano directivo elige anualmente un Presidente con su respectivo suplente, quien no deberá ser un miembro independiente. Las funciones del Presidente de Junta y su suplente, además de las contempladas en la normatividad vigente, son las siguientes:

- (1) Garantizar y promover el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva y sus comités, de conformidad con los más altos estándares de gobierno corporativo;
- (2) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de conformidad con lo señalado en el presente reglamento y los estatutos;
- (3) Promover la evaluación de los miembros de la Junta Directiva y sus comités, así como la del Presidente y el CFO;
- (4) Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos de UNE y las demás disposiciones de los reglamentos internos de la Junta Directiva, si aplica, en relación con la operación de la Junta Directiva;
- (5) Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- (6) Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
- (7) Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- (8) Las demás que le asigne la Junta Directiva de conformidad con los estatutos de UNE y los acuerdos de accionistas debidamente depositados en las oficinas de UNE.

Por otra parte, la Junta Directiva tiene un Vicepresidente, cuyas funciones son:

- (1) proponer y determinar la agenda de cada reunión que deberá incluir cualquier asunto requerido de conformidad con la ley, así como aquellos temas o materias típicas y usuales en reuniones de la Junta Directiva y cualquier otro asunto razonable que cualquier miembro de la Junta Directiva proponga;
- (2) dirigir las reuniones de la Junta Directiva;
- (3) coordinar y manejar las reuniones de la Junta Directiva.

Además del Presidente y Vicepresidente, la Junta cuenta con un Secretario, quien será el Secretario General de la sociedad, quien asume las funciones que se le atribuyen en los estatutos sociales, a menos que se designe otra persona para actuar como secretario de dichas reuniones.

El Secretario General vela porque la preparación y entrega de la información a los Miembros de Junta Directiva se haga de forma oportuna y suficiente, asiste a las reuniones con voz y sin voto en deliberaciones y mediante actas debidamente suscritas por el presidente de la Junta Directiva, el vicepresidente de la Junta Directiva y por él, darán fe de lo tratado en dichas sesiones.

Por otra parte, el Secretario General vela por la legalidad formal de las decisiones y actuaciones de la Junta Directiva y garantiza que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la sociedad.

El Secretario General garantiza la conservación y consolidación de la documentación social, reflejando debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones.

Los miembros de Junta Directiva reciben la información detallada relativa a sus reuniones mediante envío que se realiza directamente desde la Secretaría General de UNE, y se comprometen a darle un tratamiento confidencial, según lo indicado en los estatutos sociales y en el reglamento de Junta Directiva.

2. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano permanente asesor para la Junta Directiva de la Compañía, sin funciones ejecutivas, pero con facultades de evaluación, proposición y asesoramiento dentro de su ámbito de sus funciones y competencias. El comité de auditoría de UNE está conformado en la actualidad por los miembros Independientes de la Junta Directiva Federico Arango Toro y Andres

Restrepo Isaza, así como por Paola Guzman, CFO del Grupo Millicom para América Latina. 2 de estos miembros tienen la calidad de independientes.

Participan como invitados especiales los ejecutivos de EPM Jorge Andres Tabares Ángel, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas Corporativas y Gestión de Riesgos e Inversiones y Carlos Mario Tobon Osorio, Gerente de Gestión de Negocios e Inversiones.

Los nombramientos de los miembros del comité fueron realizados a través del acta de Junta Directiva 132 del 3 de octubre de 2014, modificada posteriormente por medio de acta 144 del 29 de julio de 2015, donde se aprobó nombrar a Renaud Houllé como miembro del Comité de Auditoría en reemplazo de Tim Pennington. Posteriormente a través de Acta 33 del 2 de junio de 2017, la Asamblea de accionistas nombró a Paola Guzmán como miembro de la Junta Directiva, en reemplazo de Renaud Houllé.

El Comité sesionó en consideración a la agenda anual acordada en enero de 2017 e incluyó sesiones extraordinarias en los meses de marzo y octubre de 2017, originadas por la necesidad de analizar diferentes temas con mayor nivel de detalle cómo fueron, entre otros, los relacionados con la evolución del MSP con Huawei y los planes de mejoramiento de seguridad de la información.

Las temáticas abordadas durante las sesiones comprendieron asuntos relacionados con los resultados financieros de las Compañías, los resultados de las auditorías realizadas a los diferentes procesos y empresas y sus respectivos planes de mejoramiento, el seguimiento a los temas éticos y de cumplimiento, los informes del Revisor Fiscal Externo (E&Y) así como los avances en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y en particular los análisis de riesgo regulatorio.

El cumplimiento de la agenda temática acordada para el año, así como el índice de asistencia de sus miembros, fue del 100%. En cada una de las sesiones de Junta Directiva se compartió con los demás miembros una síntesis de los resultados de los asuntos tratados en las sesiones del Comité de Auditoría.

iii. Operaciones con partes vinculadas.

Los estatutos de la Sociedad disponen con relación a las operaciones con afiliadas, filiales y/o subsidiarias de la Sociedad o de los accionistas, deberán desarrollarse de conformidad con las políticas de precios de transferencia según la ley aplicable y las políticas de la Sociedad. Asimismo, los estatutos de la sociedad no distinguen entre operaciones con vinculadas del giro ordinario del negocio y aquellas que no lo son, en consecuencia, toda operación entablada entre vinculados económicos de los accionistas debe surtir el control y aprobación de la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una política para operaciones con vinculadas que determina los procedimientos aplicables para la valoración, aprobación y revelación de transacciones con vinculados económicos, realizando contrataciones con los suficientes controles administrativos, criterios técnicos y económicos favorables para las partes y el cumplimiento de las normas legales y tributarias que se derivan de operaciones recurrentes y que se consideran del giro ordinario del negocio, o la celebración de transacciones por parte de la Compañía con afiliadas de cualquiera de las partes, subsidiarias o con las vinculadas, bajo el entendido que dichas transacciones deberán desarrollarse de conformidad con las políticas de precios de transferencia según la ley aplicable y las políticas de la Compañía y/o las Afiliadas y/o las Subsidiarias.

Durante el año 2017, la sociedad celebró operaciones con sus accionistas, así como con sus filiales y partes vinculadas, las cuales se encuentran detalladas en el Informe de Gestión y en el Informe Especial de Grupo Empresarial.

En caso de conflicto de interés en este tipo de operaciones, se da aplicación al “Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses” aprobado por la Junta Directiva, donde se detallan y precisan las normas y procedimientos aplicables para accionistas, administradores, colaboradores y para la sociedad en sus

relaciones con partes vinculadas en aquellos casos que puede originarse una situación de conflicto de interés.

De acuerdo al manual, las operaciones de la sociedad con partes vinculadas se encuentran permitidas siempre y cuando se cumplan estándares de valores razonables y a tarifas de mercado. Se entenderá que existen tarifas del mercado cuando se presente uno de los siguientes criterios:

- a. Cuando se manejen precios y márgenes de utilidad que se hubieren obtenido en operaciones comparables con o entre partes no vinculadas.
- b. Cuando presentándose diferencias en dichos valores, éstas no afectan materialmente el precio o monto de las contraprestaciones o el margen de utilidad que se obtendría en caso de efectuarse la operación con partes no vinculadas o que no afecten el equilibrio económico de alguno de los socios.

La generación de operaciones o transacciones en condiciones de conflicto de intereses, que no sigan el procedimiento dispuesto en el manual, se considera como falta grave y puede ser sancionada conforme lo dictan las leyes vigentes en materia laboral y comercial.

Durante el año 2017, no se presentaron casos de conflicto de interés al interior de la Junta Directiva. Por su parte, 19 de los 216 casos reportados por empleados de la Sociedad como posibles generadores de conflictos de interés, requirió la toma de decisiones y de medidas por parte de la Compañía para su resolución, los cuales no representaron una situación relevante para la integridad de la organización pues se gestionaron oportuna y adecuadamente.

iv. Control interno de la sociedad

La base del sistema de control interno de la sociedad está planteada desde el grupo controlante (Millicom) y está conformada por cinco principios básicos:

1. Delegación de poder y autoridades – La delegación de la autoridad y responsabilidad para permitir a la gerencia y al personal tomar decisiones de acuerdo con las directrices de la entidad hacia el logro de objetivos. Una operación puede definir o revisar sus estructuras reduciendo el número de niveles de la alta dirección, delegando más autoridad y responsabilidad sobre los niveles inferiores. Sin embargo, se debe delegar la autoridad y la responsabilidad solamente en aquellos con demostrada capacidad para tomar decisiones adecuadas y se ciñan siempre al código de conducta, las políticas y los procedimientos de Millicom, entendiendo las consecuencias de los riesgos que asumen.
2. Segregación de funciones – Al seleccionar y desarrollar actividades de control, la gerencia debe considerar si las funciones están divididas o segregadas entre diferentes personas y reducen el riesgo de ocurrencia de errores, acciones inapropiadas o fraudulentas. Esta segregación de funciones generalmente implica dividir la responsabilidad entre el registro, la autorización de transacciones, el manejo del activo relacionado y la ejecución de actividades de control. Cuando la segregación de funciones no pueda implementarse (por ejemplo, en departamentos con un número reducido de personal), la gerencia seleccionara y desarrollara actividades de control alternativas.
3. Actividades de control, son las acciones establecidas que, a través de políticas y procedimientos, ayudan a asegurar que se cumplen las directrices de la administración para mitigar los riesgos de no lograr los objetivos establecidos. Las actividades de control se realizan en todos los niveles de la organización, en varias etapas de los procesos de negocio y sobre el ambiente de tecnología. Estas pueden ser de naturaleza

preventiva o detectiva y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas.

4. Medidas de seguridad física y lógica de los sistemas de información, incluidos los sub-procesos y las actividades de control sobre quién y qué tiene acceso a los sistemas de información de la organización. Generalmente incluyen los derechos de acceso a los datos, sistemas operativos, redes y aplicaciones, así como los accesos físicos. Los controles de seguridad de acceso a los sistemas de información protegen a la Compañía de accesos inapropiados y del uso no autorizado de los sistemas. Al prevenir el uso no autorizado de los sistemas de información y los cambios a los mismos, la integridad de los programas y datos se protegen contra tentativas malintencionadas o contra errores.
5. Conservación y archivo de documentos. La organización desarrolla y mantiene actualizada la documentación relativa al sistema de control interno por las siguientes razones:
 - a. Proporcionar claridad sobre los roles y responsabilidades, promoviendo la consistencia y la adherencia a las buenas prácticas en la gestión del negocio;
 - b. Ayudar en el entrenamiento del personal nuevo ofreciendo una herramienta de consulta o referencia para otros empleados;
 - c. Proporcionar la evidencia del cumplimiento de actividades que forman parte del sistema de control interno, permitiendo un monitoreo apropiado.
 - d. Las normas sobre la conservación y archivo aplican a todos los tipos de documentos y datos, incluida la información digitalizada.

Estos principios soportan los controles clave que deben ser aplicados por todo el personal del Grupo. Los controles clave están diseñados como actividades de control necesarias para garantizar que los principales riesgos asociados a un proceso funcional u operativo son manejados de la mejor manera.

En el mes de octubre del año 2015, se publicó el Procedimiento y Política Unificada de Gestión Integral de Riesgos. La organización cuenta con un plan de comunicación durante la implementación y desarrollo del Sistema Integral de riesgos. La Política define los lineamientos, metodologías, procesos, procedimientos e instrumentos, tendientes a que la Compañía administre integral y efectivamente el riesgo a la luz de las mejores prácticas y estándares internacionales de administración de riesgos. Establece lineamientos que permiten una adecuada gestión de los riesgos de la organización, de manera tal que puedan ser identificados, evaluados y analizados para determinar su tratamiento, comunicación y monitoreo.

Durante el año 2017, se fortaleció el ambiente de control interno particularmente alineando las políticas y prácticas de gestión empresarial, y dando mayor relevancia a la documentación de los procesos, procedimientos y actividades de control, con el objetivo de incrementar la gestión del conocimiento, lo cual ha permitido recorrer el camino de la consolidación de una identidad corporativa. Los asuntos relacionados con ética y cumplimiento alcanzaron unos niveles de madurez sobresalientes siendo además merecedores de reconocimientos por distintos grupos de interés como fueron inversionistas, proveedores, empleados, accionistas y la sociedad.

En síntesis y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 964 de 2005, se puede concluir que el sistema de control interno ha venido evolucionando conforme al momento histórico por el cual pasa la Organización. Durante el año 2017 no se identificaron debilidades significativas que pongan en riesgo la efectividad del control interno de UNE y sus filiales, ni que menoscaben la confiabilidad de su información financiera, ni casos de fraude que hubieran impedido a la sociedad registrar y presentar adecuadamente la información financiera de la misma.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se evaluó el Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2017 para UNE, Colombia Móvil, EDATEL y OSI obteniendo una calificación general de “Eficiente”, lo que significa que dichas compañías generan información financiera, económica, social y ambiental confiable, relevante y comprensible, promueven el mejoramiento continuo y facilitan la interacción entre las áreas.

v. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad.

En TigoUne y sus filiales promovemos la cultura de riesgos como un elemento clave en la toma de decisiones organizacionales que contribuye al crecimiento y sostenibilidad de la Compañía mediante la gestión efectiva de los riesgos estratégicos, identificados por la Alta Gerencia, y los riesgos operacionales, analizados desde cada uno de los procesos de la cadena de valor, los proyectos y los contratos críticos.

En la Compañía contamos con una política de riesgos, aprobada por el Presidente, donde se responsabiliza a todos los funcionarios de asegurar la gestión de riesgos y se define el alcance y proceso para identificar, analizar y dar respuesta efectiva a los riesgos de acuerdo a su nivel de impacto, con planes de acción que buscan el equilibrio y la estabilidad financiera de la Compañía, protegiendo sus activos e ingresos, y minimizando las pérdidas que puedan presentarse por la ocurrencia de dichos riesgos.

En el año 2017 realizamos la alineación de la política integral de riesgos con la definida por nuestra casa matriz, ajustamos mecanismos de Gobierno como lo son el Chief Risk Officer y el Comité de Riesgos (función asumida por el comité de Presidencia). Continuamos trabajando en la construcción de una cultura de riesgos dentro de nuestro grupo empresarial, así como en la identificación, seguimiento y monitoreo a los riesgos estratégicos y operacionales; obteniendo como resultado la disminución del nivel de riesgo de algunos de ellos, la evaluación de la efectividad de los controles existentes, y el avance en la implementación de nuevos controles propuestos previo análisis de su costo efectividad.

Periódicamente el Comité de Presidencia y el Comité de Auditoría, en nombre de la Junta, revisan la efectividad de las actividades realizadas para gestionar los riesgos identificados.

vi. Asamblea General de Accionistas.

1. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

Durante el año 2017 la Asamblea de Accionistas deliberó y decidió en cuatro oportunidades, la primera de estas durante la reunión presencial ordinaria en la cual se consideraron los informes de fin de ejercicio. En las tres reuniones subsiguientes la Asamblea deliberó y decidió mediante el procedimiento de voto escrito contemplado en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995. En la totalidad de las reuniones se encontraban presentes o representados la totalidad de los accionistas.

2. Información a los accionistas y mecanismos de fomento de su participación

Los accionistas tienen permanente acceso a la información de la Sociedad. Es así como, dentro de los primeros 20 días de cada mes, la sociedad remite a sus accionistas la información financiera y comercial más relevante; asimismo con una periodicidad semestral, entrega información sobre litigios y otros temas de interés. Por otra parte, los representantes de los dos grupos principales de accionistas de la Compañía (EPM y Millicom), tienen asiento directo en la Junta Directiva, a través de la cual reciben información amplia y suficiente sobre todos los temas del negocio, garantizando de esta manera a los accionistas el acceso a información completa y adecuada para la toma de decisiones.

Asimismo, la sociedad cuenta con los siguientes mecanismos para la atención de sus accionistas:

- a. Dirección de correo electrónico (E-MAIL) relacionconinversionistas@une.com.co para realizar consultas, quejas, reclamos o para solicitar información.
- b. En la página Web de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. www.une.com.co se publica periódicamente la información relevante de la Compañía y sus principales avances y resultados. De manera particular se cuenta con el link de Inversionistas el cual reúne información importante para este grupo de interés y que se ajusta a los estándares de revelación de información exigidos en el Reglamento General de la Bolsa de Valores Colombia y de la Circular Única de la misma entidad.

Por otra parte, los accionistas e inversionistas pueden solicitar y obtener información completa, precisa y oportuna, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios de la Compañía.

Al mismo tiempo, a través de diversos mecanismos la Sociedad proporciona con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad del accionista, y en forma permanente informa a través de su página web, sobre las clases de acciones emitidas por la Sociedad, la cantidad de acciones emitidas y la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones.

El siguiente es el detalle de los principales acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas durante el año 2017:

- Aprobación del Informe de Gestión de 2016.
- Aprobación de los Estados Financieros de propósito general, certificados y dictaminados con sus notas al 31 de diciembre de 2016.
- Aprobación del proyecto de utilidades.
- Elección de Junta Directiva.
- Elección del Revisor Fiscal.
- Designación miembros de Junta Directiva.

Tanto los estatutos sociales como los distintos instrumentos de gobierno corporativo no prevén disposiciones que difieran o alteren significativamente el régimen de mínimos establecido en la normatividad mercantil vigente.

El presente informe fue aprobado por la Junta Directiva de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en su sesión del día 22 de febrero de 2018.

Marcelo Cataldo
Presidente
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Anexo I

Hojas de vida de miembros de Junta Directiva

Juan Antonio Pungiluppi

Socio fundador y director ejecutivo de la firma Teka Capital. Cuenta con más de 20 años de experiencia en estrategia y finanzas generales y corporativas (fusiones, adquisiciones y reestructuraciones). Antes de fundar Teka Capital, ocupó durante 4 años la posición de director de inversiones de Valorem S.A., matriz del grupo empresarial de la familia Santa Domingo basada en Bogotá, Colombia, con activos e inversiones en varios países en Latinoamérica, y anteriormente como analista de inversión de esa firma. En Valorem, Juan Antonio asumió el rol de evaluar y controlar la operación financiera, operacional, comercial, de marketing y de recursos humanos de 18 compañías del portafolio, que operaban en distintos sectores y actividades, con activos que superaban los 3 billones de dólares.

Previamente, fundó y lideró la práctica financiera de la compañía InterMarketX LLC, corredora de bolsa y compañía de servicios de TI basada en Madrid, España, posteriormente adquirida por la firma NYFIC USA. En sus primeros años de carrera se desempeñó durante 3 años como analista senior en la firma Violy, Byorum & Partners en Nueva York y 4 años en Finanzas y Proyectos S.A., banca de inversión boutique basada en Bogotá, Colombia, atendiendo la región andina. Juan Antonio Pungiluppi es egresado de administración de empresas del Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA -. Junto con su esposa Verónica Parra, es a su vez director ejecutivo de la fundación ALAS, dirigida al desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica.

Mauricio Ramos

Mauricio Ramos es el actual Director Ejecutivo Millicom International Cellular, llegó a la compañía en el mes de abril de 2015. Previamente, Mauricio ocupó durante 9 años la presidencia de la división latinoamericana de Liberty Global, empresa en la que anteriormente ejerció distintos roles de liderazgo, participando como director y CEO de CTR en Chile, Director Financiero de la división latinoamericana de Liberty Global y presidente de Liberty Puerto Rico. Mauricio también es miembro de las juntas directivas de TEPAL - Asociación de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina-, Charter Communications y GSMA. Mauricio es nacional colombiano y americano., y posee una doble titulación en derecho y economía de la Universidad de Los Andes, donde también realizó estudios de especialización en derecho financiero.

Jorge Londoño De la Cuesta

Jorge Londoño De la Cuesta es Ingeniero de Sistemas de la Universidad Eafit de Medellín, con formación académica del programa Presidentes de Empresas de la Universidad de los Andes de Bogotá. Durante 27 años se desempeñó como Gerente General de Invamer SAS, empresa en la que lideró estrategias de investigación y asesoría de mercados, business analytics y social media.

Durante este tiempo tuvo la oportunidad de conocer en profundidad la industria colombiana y las necesidades y expectativas de los consumidores de sectores tan diversos como el manufacturero, el financiero y los servicios públicos, entre otros.

Durante su trayectoria profesional, ha fungido también como presidente de Asdesilla (Asociación de criadores de caballos criollos colombianos de silla) y como asesor de las Juntas Directivas de Casa Luker y Grupo Éxito. Ha también sido columnista de las revistas Poder, Cambio, Dinero y para el

periódico El Tiempo, asimismo ha participado como conferencista y profesor invitado en universidades locales e internacionales, como la Universidad Sorbona de París, London School of Economics y la universidad de Miami.

Tim Pennington

Anteriormente ejerció la vicepresidencia financiera de Cable and Wireless Communications, director de finanzas consolidadas en Cable and Wireless PLC, y, previamente fungió como director ejecutivo financiero de Hutchison Telecommunications International Ltd, compañía listada en las bolsas de Hong Kong y Nueva York. Asimismo, Tim ha sido director financiero de Hutchison 3G (Reino Unido) y de la unidad de negocio móvil de Hutchison Whampoa en Inglaterra. Cuenta también con experiencia en finanzas corporativas, primero como Director del departamento de finanzas especializadas en Samuel Montagu & Co. Limited, y luego como director ejecutivo de la banca de inversión HSBC en el departamento de finanzas corporativas y consultoría. Tim se recibió en economía y estudios sociales en la Universidad de Manchester.

Esteban Iriarte

Esteban es director ejecutivo de operaciones para Latinoamérica de Millicom. Desde el 2014 Esteban se desempeñó como presidente de TigoUne, cargo en el que lideró el exitoso proceso de integración entre Tigo Colombia y UNE EPM Telecomunicaciones. Anteriormente Esteban fungió como cabeza regional del equipo de hogares y B2B. En el 2009 ocupó la posición de CEO en Amnet, compañía líder en Centroamérica en servicios de banda ancha, suscripción por cable, servicios fijos y de datos que fue adquirida por Millicom en el 2008. En el 2009 Esteban fue nombrado director de TEPAL - Asociación de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina- y miembro independiente de la Junta Directiva de Charter Communications. En el 2012, fue elegido como director de Asomovil (Asociación de la Industria Móvil de Colombia). En el 2014, hizo parte de la Junta Directiva de Ruta N, organización fundada para promover el desarrollo de la negocios innovadores basados en el uso de la tecnología, y fue vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - Andesco -. En el 2016, Esteban se unió a la Junta Directiva de Sura Asset Management. Esteban tiene la nacionalidad argentina y es graduado de administración de empresas de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, y cuenta con un MBA de la Universidad Austral en Buenos Aires.

Andrés Restrepo Isaza

Andrés es ingeniero de producción de la Universidad EAFIT de Medellín. Cuenta además con un título de maestría en administración pública otorgado por el programa Mason de la Universidad de Harvard. Actualmente es presidente de Mineros S.A., compañía con operaciones en Colombia y Nicaragua. Anteriormente se desempeñó como Presidente de Arquitectos e Ingenieros Asociados - AIA- y como gerente general de las empresa Brinsa S.A., Edatel S.A. y Orbitel S.A. Asimismo ha fungido como gerente regional de la ANDI Antioquia, Vicepresidente de Desarrollo de Proantioquia, gerente de exportaciones de Bonem S.A., gerente comercial de la Agencia de Seguros de Alcalá S.A. y gerente de la Planta Colombiana de Luminarias y Comunicaciones S.A.

Federico Arango Toro

Federico Arango Toro es ingeniero civil de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, con Diplomados en Finanzas de EAFIT y en el Programa Presidentes de Empresas, de la Universidad de Los Andes. Cuenta con más de 30 años de experiencia en posiciones ejecutivas y gerenciales en distintas empresas, incluyendo Fabricato S.A., Locería Colombiana S.A., Electropercelana Gamma S.A., Cerámica Sabaneta S.A., Mancesa S.A., Organización Corona S.A. Desde junio de 2002, se encuentra dedicado a la actividad particular como consultor empresarial. Ha sido miembro de varias Juntas Directivas de organizaciones cívicas, gremiales y empresariales, tales como Andi, Camacol, Icontec, Empresas Públicas de Medellín, Ampresa Antioqueña de Energía EADE, Sumicol, Empresa Colombiana de Gas ECOGAS, Grival, Leonisa, Ferrasa, Enka de Colombia, Proantioquia, Fundación de Apoyo a la Universidad de Antioquia, Fundación Amigos del Chocó, Hojalata y Laminados S. A., HOLASA, Landers y Cia. S. A., Pinturas Nacionales S.A., - Pintunal-, entre otras.